

Inmobiliario

Jurídico

Planeta A

Europa

Mundo

Cultura

Deportes

Comunicación

El Confidencial

Invitar

La Liga y la AECG, entre otros, aseguran que la prohibición de plaguicidas prevista en 2024 amenaza el mantenimiento del césped en países europeos más al sur como España o Italia



Un técnico comprueba el estado del césped. (EFE/Juan Ignacio Roncoroni)

Por José Luis Losa

19/06/2023 - 05:00



EC EXCLUSIVO Artículo solo para suscriptores

Diversas organizaciones europeas de deportes sobre césped, especialmente fútbol, golf y rugby, han pedido conjuntamente a las **instituciones de la UE** y a los Estados miembros que revisen los argumentos —"basándose en una información completa y adecuada y en una evaluación de impacto"— a favor de una **prohibición total de los fitosanitarios para los campos deportivos**.

La UE ha presentado un borrador de reglamento comunitario que impediría el uso de ningún tipo de plaguicida en estos terrenos, lo que dificulta su mantenimiento y haría **especialmente complicado el cuidado del césped en los países del sur, como España e Italia**, entre otros. Por ello, varias instituciones nacionales, como La Liga o la Asociación Española de Campos de Golf (AECC) se están moviendo para evitar que esta normativa salga adelante tal y como está planteada actualmente.

El documento fue presentado en 2021, pero no ha sido hasta este año cuando ha comenzado su tramitación en Bruselas, primero en la Comisión de Medio Ambiente (abril) y posteriormente en la Comisión de Agricultura, donde se han recibido más de 2.000 alegaciones sobre esta situación. La intención de las autoridades europeas es que esta nueva normativa **se apruebe este mismo año y pueda entrar en vigor a final de 2024**.

Foto: Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea. (Reuters)

Reacción y fatiga: Bruselas empieza a replantearse la velocidad de la agenda verde
Nacho Alarcón. Bruselas

Esta legislación no ha convencido a instituciones como la **UEFA**, European Leagues, Fegga, ETG, IGF, R&A y EGA, que representan a la práctica totalidad del sector del fútbol y el golf europeo, y que han emitido una nota conjunta pidiendo que "las políticas de la UE relacionadas con los campos deportivos se evalúen adecuadamente y se formulen de forma óptima, **teniendo debidamente en cuenta las consecuencias deportivas y los impactos socioeconómicos** relacionados con el deporte para la sostenibilidad a largo plazo del sector".

Estas organizaciones muestran su "firme apoyo a la UE en materia de salud pública y medio ambiente" para cumplir sus **ambiciosos objetivos esbozados en las estrategias de la UE** sobre el **Pacto Verde**, la biodiversidad y el "del campo a la mesa". Sin embargo, recuerdan el impacto que su aplicación total en los campos deportivos tendrá en el mantenimiento del césped.

"Esta legislación no ha convencido a instituciones como la UEFA, European Leagues, Fegga, ETG, IGF, R&A y EGA"

El presidente de la Asociación Española de Campos de Golf, **Luis Nigorra**, señala a El Confidencial que "siempre es bueno avanzar en materia medioambiental, pero las cosas debemos hacerlas con cabeza porque si no, se vuelven contra lo que pretendíamos". En ese sentido, recuerda que **el mantenimiento de un césped en Alemania o Dinamarca no tiene nada que ver con lo que supone en Grecia, por ejemplo**.

Nigorra recuerda que España tiene más de 400 campos de golf (la gran mayoría en Andalucía) y unos 300.000 jugadores federados. Además, atrae cada año a 1,2 millones de turistas de golf, de los que unos 300.000 ha adquirido una residencia en nuestro país. Son turistas de alto poder adquisitivo que permiten que **este sector mueva más de 17.000 millones de euros y 121.000 empleos (15.000 solo en los campos de golf)**. "España es uno de los destinos de referencia mundial en este deporte y por eso debemos cuidar especialmente cualquier cambio legislativo que pueda afectar a esta industria", explica.

Foto: Un técnico riega en el Masters de Augusta. (EFE/Tannen Maury)

Agua regenerada y auditorías: los campos de golf también son sostenibles
José Luis Losa

En la actualidad, **los productos de bajo riesgo se utilizan de acuerdo con el Reglamento 1107/2009 de la UE**. Además, estos deben estar autorizados para el uso específico en la superficie deportiva de césped por la autoridad nacional correspondiente. Los productos solo pueden ser adquiridos y utilizados por expertos certificados que deben acreditar una formación cada dos o tres años. Para el uso, se debe llevar ropa protectora, y cualquier zona tratada con los productos se bloquea antes de que pueda ser utilizada de nuevo por el personal y los jugadores. De este modo, se respetan los plazos recomendados y etiquetados de reentrada segura tras la aplicación.

Las repercusiones en el mundo del fútbol parecen aún más evidentes al ser, con diferencia, **el deporte más popular en Europa y ahora también con gran crecimiento en la población femenina**.

Foto: La UEFA estrenará un nuevo formato de Champions en 2024. (EFE)

El negocio de la Champions: ¿de dónde salen los más de 3.700 millones que factura la Uefa?
Jabier Izquierdo

La UEFA destaca que "**los campos de césped son vitales para los objetivos sociales y socioeconómicos europeos**, ya que la disponibilidad de campos seguros a nivel de base repercute directamente en la participación de niños y jóvenes y mejora la salud y la actividad física". "Existe un riesgo especial para las comunidades rurales vulnerables que ya carecen de un acceso adecuado a los terrenos de juego y a otras instalaciones deportivas", remarca.

A nivel profesional, en caso de aplicarse la nueva normativa prevista, **sería necesario sustituir repetidamente campos enteros**, ya que las enfermedades y el aumento de los daños causados por el uso serían más difíciles de reparar y, en el caso de algunas enfermedades, prácticamente imposibles de detener en casos extremos sin el uso de ningún producto fitosanitario.

"Existe un riesgo para las comunidades rurales vulnerables que ya carecen de un acceso adecuado a los terrenos de juego", dice la UEFA

Las consecuencias de esta sustitución repetida serían significativas **incluso para los grandes clubes** que generan importantes ingresos, además de tener un impacto medioambiental en cadena, ya que habría que recoger y transportar más césped entre los Estados miembros. **Se produciría una disminución de la calidad general de los terrenos de juego en Europa**, que es actualmente la que marca la pauta, y con esta disminución de la calidad aumentaría el riesgo de lesiones de los jugadores y disminuiría la calidad del propio juego en general.

En el contexto de la posible prohibición de comercializar granulado de caucho como relleno de campos de césped artificial (microplásticos), la propuesta de Reglamento de la Comisión **complica la cuestión de la disponibilidad adecuada de infraestructuras futbolísticas** en los Estados miembros, que ya está por debajo del nivel óptimo para garantizar el pleno acceso a las instalaciones de fútbol base.

Pedro Fernández Bolaños, de La Liga y la Asociación Española de Greenkeepers.

El coordinador de los terrenos de juego para [La Liga](#), Pedro Fernández Bolaños, defiende la "**enorme calidad y tecnificación del cuidado del césped en los campos de fútbol españoles**" y lamenta que "tras años de estudio y mejora en este sector, la UE quiera ahora que tiremos todo ese trabajo a la basura".

Este cordobés asegura a El Confidencial que "**la normativa propuesta traería serios problemas al fútbol español** y no solo porque el césped esté más o menos bonito, sino porque influiría incluso en la calidad del juego o en la seguridad de los futbolistas".

Por otra parte, las repercusiones sobre el rugby serían en gran medida similares, ya que la mayor parte de este deporte en Europa se juega en campos compartidos con el fútbol, especialmente en el rugby de base.



window.ECCO.emit('ec:import:outbrain');

[Noticias de Andalucía](#)